

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312624
Denominación Título:	Máster Universitario en Ortodoncia y Ortopedia Dentofacial por la Universidad Cardenal Herrera-CEU
Universidad responsable:	Universidad CEU Cardenal Herrera
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Salud
Nº de créditos:	120
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	30-09-2010

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El título está implantado conforme a la memoria de verificación vigente. Presenta una adecuada consecución de las asignaturas que permite la adquisición de resultados de aprendizaje, existiendo buenos procedimientos para obtener información acerca de las competencias y sus actualizaciones.

El perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional. Se ha aumentado el número de prácticas extracurriculares adecuándose a las recomendaciones de calidad de NEBEOP para programas de formación de especialistas en Ortodoncia en Europa.

Se ha implementado la formación teórica y práctica en el uso de alineadores termoplásticos de última generación, ya que esta formación específica era demandada por los empleadores.

Los mecanismos de coordinación horizontal y vertical son suficientes. Se desarrolla una buena coordinación de las actividades prácticas y se recomienda seguir potenciando la figura del coordinador de prácticas externas.

Con respecto a la información sobre los criterios de admisión y selección de estudiantes están perfectamente reflejados, son públicos y coherentes y se ajustan a la legislación vigente, permitiendo que el estudiante tenga el perfil adecuado.

En el caso de la normativa académica se aplica de manera adecuada contribuyendo a la mejora de los indicadores de

rendimiento.

Presenta una página web de la titulación clara y concisa donde se publica de forma apropiada toda la documentación referente al título.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La página web del máster en Ortodoncia y Ortopedia Dentofacial por la Universidad Cardenal Herrera CEU cuenta con la información necesaria en materia de información y transparencia requerida dentro del proceso, además es muy intuitiva y amigable para la navegación.

Se trata de un título que se enlaza con el máster propio para completar la formación de los especialistas en ortodoncia y ortopedia dentofacial.

En la página web están disponibles, la memoria del título, los informes de evaluación de la implantación, la anterior reacreditación, el acceso al RUCT, se describe claramente el plan de estudios y se enlaza a la información del Sistema de Garantía de Calidad.

Se indican los principales resultados del título y su empleabilidad, que es del 100%, a fin de aumentar la veracidad de esta información dado que el número máximo de egresados del título puede ser 6, se recomienda que el estudio de inserción se realice al 100% de los egresados y no al 40%, que se realiza actualmente, dado el número de estudiantes puede generar un error significativo y que distorsione la realidad, aunque según las audiencias que hemos podido mantener la cifra del 100% de empleabilidad es real.

Las guías docentes son completas indicando la segmentación y el profesorado responsable, aunque se debe incluir todo el profesorado que impartirá la docencia.

El profesorado cuenta con el CV en la propia web de la titulación.

En la web se informa que los másteres son certificados por la ANECA, en este caso el organismo competente para la ReAcreditación es la AVAP, se recomienda indicarlo adecuadamente. En el apartado de memoria e informes, se recomienda incluir la resolución del consejo de universidades favorable a la renovación de la acreditación y la publicación del plan de estudios en el BOE.

La Universidad cuenta con un buzón de sugerencias único, en el que se hace un informe de todas las recibidas a nivel de la Universidad y la respuesta que se ha dado, lo que se considera una buena práctica.

La web cuenta con toda la información necesaria para la toma de decisiones de estudiantes y otras agentes de interés del sistema universitario.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Sistema de Garantía Interno de Calidad es común a todas las titulaciones de la universidad, está correctamente implementado, garantiza la recogida de información, facilita la detección de aspectos de mejora, su seguimiento y la aplicación de acciones de mejora por parte de la comisión, identificando hasta 8 líneas de trabajo sobre las que se proponen diferentes acciones de mejora (1.- Planificación, desarrollo de las enseñanzas y evaluación del aprendizaje, 2.- Calidad de la docencia, 3.- Satisfacción de los grupos de interés implicados en el título, 4.- Calidad en las prácticas externas y los programas de movilidad, 5.- Grado de inserción laboral, 6.- Atención a las Sugerencias y Reclamaciones, 7.- Gestión de los recursos materiales y de los servicios, 8.- Resultado de las tasas y su evolución), en el curso 19-20 se ha identificado la necesidad de establecer 5 acciones de mejora sobre diferentes líneas, con la intención de adecuar la docencia clínica práctica y sistemas de evaluación a los estándares de Calidad que exige el NEBEOP (Network of Erasmus Based European Orthodontic Programmes) y aumentar el número de PDI doctor y PDI a tiempo completo.

Existen reuniones periódicas comunes para la Comisión de calidad y coordinación del título.

En las encuestas realizadas a los grupos de interés se debe incluir el número de participantes.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal académico que reúne el título presenta, de manera general, un adecuado nivel profesional, y cualificación académica. Se evidencia la mejora y aumento en la tasa de profesorado doctor (68,1% en el curso 18/19), aunque se debe seguir impulsando políticas internas que favorezcan el incremento de PDI a tiempo completo vinculado a la titulación (36,3% en el curso 18/19).

De igual modo se evidencia un aumento de profesorado acreditado, aunque se debe apostar por la calidad del personal académico mediante el aumento de profesorado acreditado.

Debe incrementarse las acciones de investigación que tengan repercusión sobre la actividad del Máster con reconocimiento de actividad investigadora (sexenio). En el curso 18/19 el profesorado aporta 16 quinquenios y solamente 4 sexenios. Éstos han disminuido desde el curso 15/16 con 13 sexenios hasta 4 en el curso 18/19. Se debe fomentar la participación en actividades de investigación.

El profesorado existente se encuentra cualificado para el proceso de enseñanza aprendizaje. Se recomienda que sigan incrementándose las actividades formativas para el profesorado y se continúe con las actividades de movilidad.

Aunque sin conocer el número de participantes las encuestas de los estudiantes reflejan una elevada satisfacción con la labor docente del profesorado.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal de apoyo es el que se indica en la memoria y es adecuado. La formación y actualización del personal de apoyo esta contemplado a través del SGIC.

La infraestructura de recursos materiales es adecuada contando para ello también con los recursos tecnológicos suficientes.

La titulación cuenta con servicios de apoyo y orientación académica y profesional adecuado, aunque se recomienda seguir trabajando en implementar personal específico para el Máster, contratar técnicos en radiología, o más técnicos protésicos.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación son correctos y adecuado a lo requerido para la titulación y se ajustan a los resultados de aprendizaje.

En general, los resultados del aprendizaje se adecuan a los objetivos del programa formativo y a su nivel del MECES 3. Sin embargo, las memoria de prácticas aportadas como evidencias son manifiestamente mejorables. Es muy pobre la información aportada por los estudiantes del desarrollo y participación de las prácticas. El nivel de exigencia debería ser mucho más alto para el nivel Mecas III y un título de 120 ECTS. Según la guía docente el 50% de la evaluación de las Prácticas externas es la memoria de prácticas. Parece complicado realizar una evaluación objetiva con las memorias presentadas. Se deben mejorar sustancialmente el cumplimiento de los criterios de realización y la evaluación de las prácticas externas.

Los resultados de aprendizaje alcanzados permiten un nivel de empleabilidad excelente para egresados y empleadores.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La evolución de los principales datos e indicadores del título es satisfactoria. Todos cumplen con el objetivo establecido en la memoria de verificación. El título presenta una gran demanda, siendo en el curso 17/18 la más elevada con un 533%. Presenta una tasa de éxito del 100% en todas las asignaturas. La satisfacción de todos los grupos de interés es elevada y las encuestas presentan una alta participación, presentando una participación de estudiantes del 71,33% en la encuesta de satisfacción con el profesorado y de un 100% en la de satisfacción con las prácticas y con la titulación y una participación del 100% en las encuestas del PDI. Durante las audiencias se comprobó que todos los grupos de interés presentan una alta satisfacción con el título. Respecto a la empleabilidad, el 100% de los alumnos encuestados se encuentran trabajando, catalogando su empleo como muy relacionado con la titulación y valoran muy positivamente la formación adquirida en el master.

Las encuestas de todos los grupos deben incorporar el número de participantes y dado el número de estudiantes de la titulación, especialmente, deberían intentar alcanzar el 100% de participación.

En Valencia, a 09 de diciembre de 2020



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP